

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA
CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref. SUCESIÓN No. 201000182

De acuerdo con el informe de Secretaría, se ordena oficiar nuevamente al Juzgado Civil del Circuito del lugar solicitando información sobre el ESTADO DEL ORDINARIO AGRARIO (NEGACIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO) promovido por DIANA MARCELA DUQUE GONZÁLEZ Y OTRO contra PEDRO JOSÉ RAMÍREZ CRUZ.

En la comunicación indíquese al mencionado juzgado que la información se requiere para tomar una decisión dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante GERMÁN DARIO DUQUE ALFONSO.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA